

ANUNCIO

BOLETÍN N° 97 - 19 de mayo de 2022

2. Administración Local de Navarra

2.2. Disposiciones y anuncios ordenados por localidad

ANSOÁIN

Extracto de la concesión de ayudas económicas a la ciudadanía por la realización de cursos de euskera 2022

BDNS (Identificación): 625182.

De conformidad con lo previsto en los artículos 17.3.b y 20.8.a de la Ley 38/2003, de 17 de noviembre, General de Subvenciones, se publica el extracto de la convocatoria cuyo texto completo puede consultarse en la Base de Datos Nacional de Subvenciones (<https://www.infosubvenciones.es/bdnstrans/GE/es/convocatoria/625182>).

El Ayuntamiento de Ansoáin, al objeto de facilitar a aquellas personas empadronadas en Ansoáin la realización de cursos de euskera, concederá ayudas económicas, siempre y cuando se cumplan las ciertas condiciones.

Las ayudas se concederán para la realización de cursos extensivos, intensivos e internados (mínimo de dos semanas de clase), siempre que no sean de autoaprendizaje.

Se establece un único plazo para la presentación de solicitudes de ayudas:

Del 1 de junio al 19 de julio, para cursos intensivos, internados y/o extensivos realizados entre el 1 de julio de 2021 y 30 junio de 2022. El plazo será improrrogable y no se admitirán solicitudes fuera de ese plazo.

Las solicitudes de subvención se presentarán por cualquiera de estos medios:

–De forma telemática a través de la sede electrónica municipal:

<https://sedeelectronica.ansoain.es>

–De forma presencial, en las oficinas del Ayuntamiento de Ansoáin (plaza Consistorial 1, de Ansoáin) en horario de lunes a viernes de 8:30 a 14:00 horas

Ansoáin, 6 de mayo de 2022.–El alcalde, Ander Andoni Oroz Casimiro.

Código del anuncio: L2206566

